



FC 120120  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**2013- 17- 01 - NOTARIA 01- P02857**



**ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN  
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
DE LA COMPAÑÍA CATERAZUL S.A.**

**OTORGADA POR:**

**SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN  
GERENTE GENERAL DE CATERAZUL S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 4 COPIAS**

**\*\*\*\*\*IMC\*\*\*\*\***

**ESCRITURA NÚMERO P CERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (No. P02857).- En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiséis (26) de febrero de dos mil trece, ante mí, doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, Doctor Iván Escandón Montenegro, mediante Acción de Personal Número 638-DP-DPP suscrita el veintidós de febrero del presente año, comparece el Ingeniero Sebastián Juan Tobar Carrión, en su calidad de Gerente**

General y representante legal de la Compañía CATERAZUL S.A., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia se agrega a la presente escritura, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos Sociales de la compañía CATERAZUL S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Ingeniero Sebastián Juan Tobar Carrión, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro siete tres ocho uno ocho guión cuatro (No. 170473818-4), a nombre y representación de la compañía CATERAZUL S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1.- La compañía CONAZUL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de febrero del año dos mil, bajo el Número doscientos cuarenta y tres (243), tomo ciento treinta y uno (131). 2.- Mediante escritura pública otorgada el veinte de diciembre del año dos mil cuatro, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de enero del año dos mil



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cinco, bajo el Número doscientos cuarenta y nueve (249), tomo ciento treinta y seis (136), la compañía CONAZUL S.A. procedió a ampliar su objeto social, a realizar la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformar el estatuto social. 3.- Mediante escritura pública otorgada el cuatro de agosto del año dos mil seis, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de septiembre del año dos mil seis, bajo el Número dos mil quinientos cuarenta (2540), tomo ciento treinta y siete (137), la compañía CONAZUL S.A. cambió su denominación por la de CONAZUL S.A. EMPRESA DE TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, además modificó como único y exclusivo objeto social la tercerización de servicios complementarios, reformando por consiguiente el estatuto social. 4.- Mediante escritura pública otorgada el veinte de junio del año dos mil ocho, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de agosto del año dos mil ocho, bajo el Número dos mil novecientos ocho (2908), tomo ciento treinta y nueve (139), la compañía CONAZUL S.A. EMPRESA DE TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS cambió su denominación por la de CONAZUL S.A., además reformó como único y exclusivo objeto social la prestación y realización de actividades complementarias de: alimentación, mensajería y limpieza, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria, reformando por consiguiente el estatuto social. 5.- Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil el diez de noviembre del año dos mil ocho, bajo el Número cuatro mil ochenta y ocho (4088), tomo ciento treinta y nueve (139), la compañía CONAZUL S.A. aumentó su capital, reformando por consiguiente el estatuto social. 6.- Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de marzo del año dos mil once, celebrada ante el Notario

12

Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de mayo del año dos mil once, bajo el número mil seiscientos treinta y cuatro (1634), tomo ciento cuarenta y dos (142), la compañía CONAZUL S.A. cambió su denominación por la de CATERAZUL S.A. 7.- En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CATERAZUL S.A. se resolvió y aprobó el cambio de denominación por el de CATERPREMIER S.A., y la consiguiente reforma de estatutos sociales de la Compañía.

**TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Sebastián Tobar Carrión, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CATERAZUL S.A., de conformidad con la resolución y aprobación de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas mencionada anteriormente, procede a reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, inherente a la denominación de la compañía, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** La denominación de la sociedad es "CATERPREMIER S.A.". **CUARTA: MARGINACIÓN.-** La presente escritura se marginará en la de Constitución celebrada el quince de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve en la Notaría Primera del Cantón Quito. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: Copias certificadas del Acta de Reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CATERAZUL S.A., del nombramiento de Gerente General conferido a favor del compareciente y de la reserva de nombre otorgada por la Superintendencia de Compañías. **SEXTA.- JURAMENTO.-** El compareciente bajo juramento declara que la Compañía CATERAZUL S.A., se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizado el doctor Wladimir García, y/o el abogado Danilo Gordillo para que en nombre de CATERAZUL S.A. realice ante la Superintendencia de Compañías y demás autoridades competentes,



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



todos aquellos trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de la presente reforma de estatutos sociales hasta la inscripción misma en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se dignará sentar la razón correspondiente en la escritura respectiva sobre esta reforma de estatutos sociales y se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Wladimir García Vinuesa, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil ciento uno). Tomé nota al margen de la escritura de Constitución otorgada en esta Notaría con fecha quince de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

**Ing. Sebastián Tobar Carrón**

**C.C. No. 170473818-4**

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DECLARO que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el ORIGINAL que me fue presentado

Fojas: 011(es)

Quito, a 26 FEB 13



Quito, 23 de Mayo de 2011

Señor Ingeniero  
Sebastián Juan Tobar Carrón  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CATERAZUL S.A. celebrada en esta fecha, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones en la Ley y los estatutos sociales

El Gerente General es el Representante Legal de la compañía

Sus atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentra señalados en la disposición contenida en el Artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, la que fue constituida mediante escritura pública otorgada el 15 de noviembre de 1999, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de febrero del 2000.

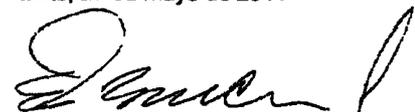
La compañía CONAZUL S.A. cambió su denominación por la de CONAZUL S.A EMPRESA DE TERCERIZACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, cambió su objeto social y reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada el 4 de agosto del 2006, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de septiembre del 2006. En cumplimiento del Mandato 8 de la Asamblea Nacional Constituyente, la compañía CONAZUL S.A EMPRESA DE TERCERIZACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, cambió su objeto social, cambió su denominación por la de CONAZUL S.A. y reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada el 20 de junio de del 2008, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de agosto del 2008.

Posteriormente la compañía CONAZUL S.A. por estrategia comercial, cambio su denominación por la de CATERAZUL S.A, mediante escritura pública otorgada el 21 de marzo del 2011, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de mayo del 2011.

Atentamente,

  
Boris Iván Valdivia Murgueytro  
SECRETARIA AD-HOC

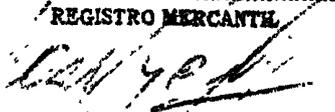
Razón de Aceptación. Acepto el cargo para el cual he sido designado  
Quito, 23 de mayo de 2011

  
Sebastián Juan Tobar Carrón  
Nacionalidad Ecuatoriana  
C C170473818-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6886 del Registro de Nombramientos Tomo No 142

Quito, a 26 MAY 2011



  
Dr. Raúl Gaybor Secair  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

170473818-4

SECCION: QUITO  
 CANTON: QUITO  
 ZONA: QUITO

SECCION: QUITO  
 CANTON: QUITO  
 ZONA: QUITO



APellidos y nombres del padre  
 TOBAR CARRION

Apellidos y nombres de la madre  
 GONZALEZ PATRICIA

Lugar y fecha de expedición  
 QUITO  
 2012-09-18

Fecha de expiración  
 2022-09-18

*[Handwritten signatures]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

088-0081                      1704738184  
 NÚMERO                      CÉDULA

**TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN**

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
SANTA FRISCA	-
PARROQUIA	ZONA

*[Handwritten signature]*  
 F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

PRIMA PRIMERA DE CUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 YO Y FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con el ORIGINAL que me fue presentado  
 on: \_\_\_\_\_ Fojas: (útiles)



Quito a 26/09/13  
*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7488162  
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION  
SEÑOR: TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN  
FECHA DE RESERVACION: 19/02/2013 11:31:07

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- CATERPREMIER S.A.  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 21/03/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD, LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. MARÍA ELENA ARGUELLO  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CATERAZUL S.A.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de febrero del 2013, a las 09h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Granados E12-02 y Colimes, de la ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía CATERAZUL S.A., el William Wallace Phillips Cooper por sus propios derechos y en calidad de Apoderado General y por tanto representante legal de la compañía URAZUL S.A., hallándose representado el 100% del capital social de la compañía, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden punto:

1.- Cambio de denominación de la Compañía y la respectiva reforma de estatutos.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, el Ing. Sebastián Tobar Carrión y como Secretario Ad-Hoc el Abg. Danilo Gordillo Granda. A la hora indicada el Presidente dispone la constatación del quórum legal, lo cual se cumplió y procedió a la instalación de la sesión.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta, que por estrategia de negocios es conveniente cambiar la denominación de la compañía CATERAZUL S.A., al nuevo nombre CATERPREMIER S.A., que ha sido debidamente aprobado y reservado por la Superintendencia de Compañías.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el cambio de denominación de la compañía a CATERPREMIER S.A., y la respectiva reforma de estatutos, procediéndose por lo tanto a reformar su Artículo Primero, el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La denominación de la sociedad es "CATERPREMIER S.A."**.

Se autoriza al Ing. Sebastián Tobar Carrión, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, suscriba y formalice legalmente la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos.

Habiéndose tratado el orden del día, y por no haber otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso para redactar el acta. Una vez reinstalada la Junta se dio lectura al acta, y se aprueba por unanimidad.

Siendo las diez horas, se levanta la sesión.

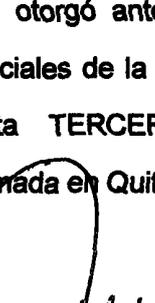
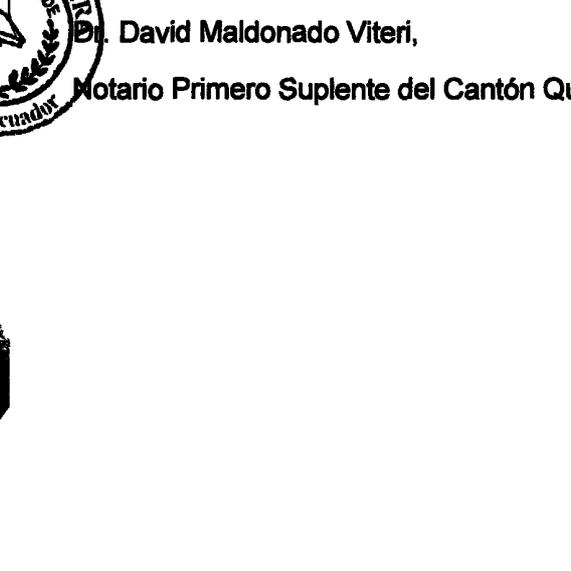
  
Ing. Sebastián Tobar Carrión  
**PRESIDENTE**

  
Abg. Danilo Gordillo Granda  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
Sr. William Wallace Phillips Cooper  
**ACCIONISTA**

  
Sr. William Wallace Phillips Cooper  
Apoderado General de URAZUL S.A.  
**ACCIONISTA**

Se otorgó ante mí, el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía CATERAZUL S.A.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veintiseis de febrero de dos mil trece.-



David Maldonado Viteri,  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





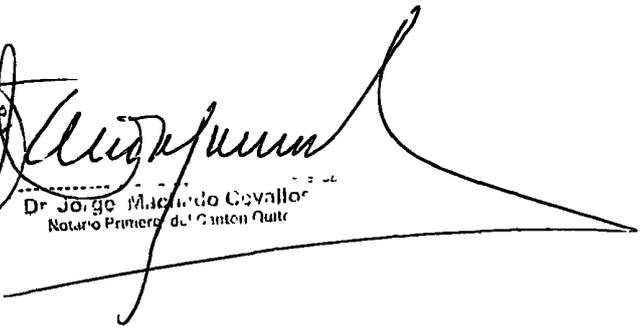
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.001176, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 07 de marzo de 2013; se aprueba el cambio de denominación de CATERAZUL S.A. a CATERPREMIER S.A. y la reforma de estatutos.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices, otorgadas en esta notaría, el 26 de febrero de 2013 y 15 de noviembre de 1999.-

Quito, 11 de Abril de 2013.-

Imc/



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 14989

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA Á CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15241
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1655
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704738184	TOBAR CARRION SEBASTIÁN JUAN	Quito	RÉPRESENTANTE LEGAL	Casado

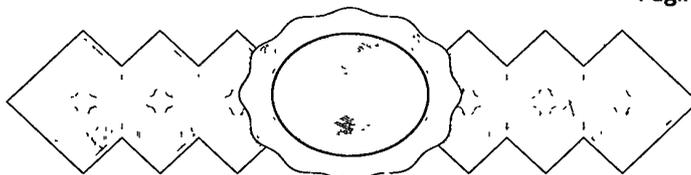
#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	26/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.001176
FECHA RESOLUCIÓN:	07/03/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CATERPREMIER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

Página 1 de 2



Nº 0161006

IMP IOM es

# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DENOMINACION DE CATERAZUL S.A. POR CATERPREMIER S.A. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 243 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE FEBRERO DEL 2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

